UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ENE 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 253 y 263-2025-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 007-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jrídica, los Memorandos Nros. 184 y 197-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 070 y 078-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 316 y 317-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y los Memorandos Nros. 020 y 021-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2024 ha concluido el contrato del personal administrativo por suplencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 031, 4119 y 4379-2024-UNSCH-CU, de fechas 31 de enero, 07 de noviembre y 05 de diciembre de 2024;

Que, a través de los Memorandos Nro. 020 y 021-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 07 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

Que, con Memorandos Nros. 070 y 078-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 16 y 17 de enero de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar el contrato del personal administrativo por suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 019-2025-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, el contrato por suplencia temporal como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA			
000983	PIZARRO FERNÁNDEZ, Evelin Gianella (con cargo a la plaza de César Palomino Vargas)	Oficinista III	SAA
SECRETARÍA GENERAL			
000970	CONDE HUAYCHA, Nataly Doris (con cargo a la plaza de Yuri Walter Vega Jaime)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
000975	CÁRDENAS NAJARRO, Thalía Maite (con cargo a la plaza de Eva María Zea Carrasco)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
000864	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN

000509	TAFUR GUERRA, Teddy William (con cargo a la plaza de Andrés Moises Huayanay Quispe)	Especialista Administrativo I	SPD

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

000799	HUAMÁN CENTENO, Kely Daysi (con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

000932	YANCCE TINEO, Richard (con cargo a la plaza de Rosa Soledad Osorio Rojas)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

000541	ALARCÓN TENORIO, Alexsander (con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales)	Secretario II	STD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000929	ALLCCAHUAMÁN TACAS, Widmer (con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

UNIDAD DE CONTABILIDAD

000510	CUADROS PILLACA, Jacqueline (con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

000450	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
000941	CÁRDENAS LUJÁN, Kety Jessica (con cargo a la plaza de Sonia Prado Huari)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

UNIDAD DE TESORERÍA

000697	TINEO MORALES, Reyna (con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC
000518	PARINA NAJARRO, Inés Yackelin (con cargo a la plaza de Manuel Alfredo Matos Ugarte)	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

000968	CARHUAPOMA PILLACA, Liz Angélica (con cargo a la plaza de Marilú Tueros Martinez)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

000490	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzáles)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

000599	QUISPE MEDINA, Marilyn Malú (con cargo a la plaza de Herber Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

000504	AMIQUERO CUETO, Beatriz (con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5000001 Planeamiento y Presupuesto 5000002 Conducción y Orientación Superior 5000003 Gestión Administrativa 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00001- 0188101 Acreditación de Carreras Profesionales 00001- 0188101 Acciones de Planeamiento 00002 - 0000071 Administración Presupuestaria 00002 - 0000542 Cooperación Técnica Gestionada 00004 - 0001339 Registros Académicos 00001 - 0000067 Administración Financiera 00002 - 0000009 Acciones Administrativas 00003 - 0044078 Monitoreo y Evaluación de los Procesos 00004 - 0053807 Operatividad Logística del Programa 00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica 00001 - 0000012 Acciones Asesoramiento Jurídico
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0007 0008 0020 0021 0025 0027 0030 0031 0032 0033 0034 0036
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)
	:	2.1.3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD del personal Administrativo

Artículo 3º.- DISPONER que en caso se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedarán resueltos automáticamente, conforme al artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 32185.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2025-UNSCH-R

-06-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ndch